

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 534

PERIODO LEGISLATIVO 2000

**EXTRACTO** Comisión de Labor Parlamentaria - Proyecto de  
Resolución, ratificando Resolución de Mesa N.º 228/02

Entró en la Sesión de: 17.12.00 Ap

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 228/00.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 OCT. 2000

VISTO la nota presentada por el Legislador Sergio Hugo CEJAS, Integrante del Bloque P.J.; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de San Martín de los Andes en la Provincia de Neuquén, para participar de la reunión de Gobernadores Patagónicos a llevarse a cabo los días 03 y 04 de Noviembre del corriente año.

Que debido a que no existe conexión en el día, de Buenos Aires y San Martín de los Andes, por lo que el Legislador Sergio CEJAS, debe permanecer dos días más en tránsito.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE 01/11/00 BUE/S.M. ANDES 02/11/00 S.M. ANDES/BUE 05/11/00 BUE/USH 06/11/00 y se liquiden los días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS  
DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes por los tramos USH/BUE 01/11/00 BUE/S.M. ANDES 02/11/00 S.M ANDES/BUE 05/11/00 BUE/USH 06/11/00, a nombre del Legislador Sergio Hugo CEJAS, quien se trasladará a la ciudad de San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén, para participar de la reunión de Gobernadores Patagónicos a llevarse a cabo los días 03 y 04 de Noviembre del corriente año, según lo solicitado en su nota.

**ARTICULO 2º.-** LIQUIDAR cinco (5) días de viáticos al Legislador Sergio Hugo CEJAS..

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 228/2.000.-**

**ES COPIA FIEL**

EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

C.P. DANIEL OSCAR GALLO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"*